



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, PSICÓLOGOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 55, 18/03/2020).**

El Tribunal designado por Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, reunido el día 16 de diciembre de 2021,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** - De conformidad con lo dispuesto en la base 8.1.3. de la Resolución de 12 de marzo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, *"El tercer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable"*.

Finalizadas las correcciones del tercer ejercicio de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, y conforme a los criterios fijados en la convocatoria, para la determinación de la nota de corte del tercer ejercicio, ha resultado:

- a) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas: 6,94 puntos.
- b) No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida 8 puntos.
- c) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable: 6,67 puntos.

**Por lo tanto, se establece como nota de corte, para superar el tercer ejercicio, 8 puntos sobre 20 puntos.**



En base a lo expuesto, han superado el tercer ejercicio de la oposición las aspirantes con los números de plicas que se relacionan a continuación:

a) Por orden de número de plica:

<b>Nº PLICA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	16
2	10,6
3	10
5	13,7
6	10,4
7	12,35
9	8,8
11	11,75
13	8,35
15	10,35
16	10,35
17	10,14

b) Por orden de mayor a menor puntuación:

<b>Nº PLICA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	16
5	13,7
7	12,35
11	11,75
2	10,6
6	10,4
15	10,35
16	10,35
17	10,14
3	10
9	8,8
13	8,35



**SEGUNDO.** - La apertura de plicas se realizará, en sesión pública, el día 22 de diciembre de 2021, a las 09:30 horas, en la sala Jerónimo Zurita, sita en la puerta 19, planta baja, del Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Zaragoza.

A fecha de la firma electrónica,

La Secretaria del Tribunal,

M<sup>a</sup> Elena Pérez Aparicio